Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

MODELO DE CONTRATO

Entre, La Municipalidad de General José María Delgado Con RUC Nº 80046257-2, con dirección en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Florentín Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.251.252 en carácter de Intendente Municipal y el señor Jorge Ariel Cardozo con Cedula de Identidad Nº 3.434.572 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____ con RUC Nº _____, domiciliada con sobre la calle _____ República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" *REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ CON CD Nº 11/2016 CON ID 319 535*"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma xxx - RUC: xxx para la ***REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ CON CD Nº 11/2016 CON ID 319 535***, por un monto de Gs. xxx.- (Guaraníes xxxx). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados. Anexo A

(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo B

(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***319535***

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233

General Delgado *Itapúa*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11, convocado por la Municipalidad de General José María Delgado, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ de fecha _____de _____de 2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO - ITAPÚA

OBRA: Reparación de 4 Aulas y Sanitarios - Bloque 1

UBICACION: Escuela Básica N° 1582 Padre Herman Engelbert Pieper - Gral. José Maria Delgado

PROPIETARIO: Municipalidad de Gral. José Maria Delgado

PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colman **PAT.PROF.:** 2.115

SUP. A INTERVENIR: 186,31 m2

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	Código	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la obra				
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	186,31		
2	72131601-002	Replanteo y Marcación.	m2	18,31		
3	72131601-002	Cartel de obra	un	1,00		
4	72103003-001	Desmonte de techo de teja francesa con recuperación	m2	219,90		
5	72103003-001	Desmonte de machimbre colgante	m2	95,30		
		Techo				
6	72131601-007	Techo de chapa tipo teja sobre estructura de madera nueva con machimbre y aislante isolan - Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada.	m2	219,90		
		Piso y Zócalo				
7	72131601-009	Regularización de base para piso cerámico antideslizante	m2	29,62		
8	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	m2	29,62		
9	72131601-009	Zócalo	ml	21,03		
		Revoque				
10	72131601-008	Reparación de revoque en zonas afectadas de la construcción, fisuras y columnas	gl	1,00		
		Aberturas				

11	**72131601-010**	Provisión y colocación de marcos y puerta vaivén para sanitario - Incluye cerradura y pinturas al barniz	un	3,00		
12	**72131601-010**	Mantenimiento, pintura de puertas y marcos, cambio de cerradura de primera línea	un	4,00		
12	**72131601-010**	Mantenimiento de ventanas, limpieza y pintura	un	4,00		
		Pintura				
13	**72102401-002**	De paredes interiores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	235,45		
14	**72102401-002**	De paredes exteriores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	195,45		
15	**72102401-001**	Pintura de pilares en galería con enduido	ml	18,00		
16	**72102401-003**	Pintura de Cielorraso de machimbre de pino	m2	219,90		
		Instalación Eléctrica				
17	**72131601-001**	Instalación eléctrica, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	5,00		
18	**72102201-003**	Provisión y colocación de artefactos en gral.	un	5,00		
		Reacondicionamiento y provision de artefactos sanitarios				
19	**72131601-013**	Limpieza y mantenimiento de Inodoros, - incluye instalacion	un	3,00		
20	**72131601-013**	Provisión y colocación de lavatorios con pedestal, con sus artefactos necesarios para su buen funcionamiento (canilla metálica de primera línea, flexible, etc)	un	4,00		
		Varios				
21	**72131601-004**	Nuevo Pizarrón. Incluye pintura con enduido	un	4,00		
		Limpieza Final				
22	**72131601-013**	Limpieza Final y retiro de escombros y varios	gl	1,00		
	Total IVA incluido:					
	SON GUARANIES: -					

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO - ITAPÚA

OBRA: Reparación General de un Pabellón de 3 Aulas - Bloque Nº 2

UBICACION: Escuela Básica N° 1582 Padre Herman Engelbert Pieper - Gral. José Maria Delgado

PROPIETARIO: Municipalidad de Gral. José Maria Delgado

PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colman **PAT.PROF.:** 2.115

SUP. A INTERVENIR: 155,30 m2

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	Código	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la obra				
23	**72131601-013**	Limpieza y preparación del terreno	m2	155,30		
24	**72131601-002**	Replanteo y Marcación.	m2	155,30		
25	**72131601-009**	Reparción de piso en zonas dañadas - reposición	gl	1,00		

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233

General Delgado *Itapúa*

		Canaleta				
26	**72101603-9999**	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	ml	48,80		
		Revoque				
27	**72131601-008**	Reparación de revoque en zonas afectadas de la construcción; fisuras, columnas y sector de recogidas	gl	1,00		
		Aberturas				
28	**72131601-010**	Mantenimiento, pintura de puertas y marcos.-	un	3,00		
29	**72131601-010**	Mantenimiento de ventanas, limpieza y pintura	un	6,00		
		Pintura				
30	**72102401-002**	De paredes interiores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	229,73		
31	**72102401-002**	De paredes exteriores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	143,80		
32	**72102401-001**	Pintura de pilares en galería con enduido	ml	17,10		
33	**72102401-003**	Pintura de Cielorraso de tablones al barniz y tirantes- Incluye limpieza del cielorraso antes de la pintura	m2	190,00		
		Instalación Eléctrica				
34	**72131601-001**	Instalación Eléctrica, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	3,00		
35	**72102201-003**	Provisión y colocación de artefactos en gral.	un	3,00		
		Varios				
36	**72131601-002**	Regularización y Pintura de Pizarrones	un	3,00		
37	**72131601-002**	Mamparas de eucatex	m2	18,00		
		Limpieza Final				
38	**72131601-013**	Limpieza Final y retiro de escombros y varios	gl	1,00		
	Total IVA incluido:					
	SON GUARANIES:					

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; ***REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ CON CD Nº 11/2016 CON ID 319 535*"**

El plazo de terminación de la obra 20 (VEINTE) días, DESDE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA ORDEN DE INICIO DEL Fiscal de Obras.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de hasta el 31 de diciembre de 2016 días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Secretario General
Jorge Ariel Cardozo

Intendente Municipal
Lic. Florentín Benítez

PROVEEDOR
Ruc:.